



RESOLUCION N°14/2023

Hasenkamp, 06 de Enero de 2023

VISTO:

El Contrato celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y TRIONF S.A.;

Y CONSIDERANDO:

Que El mismo es celebrado con el objeto de comercializar las entradas anticipadas y ubicaciones de los Carnavales de Hasenkamp edición 2023;

Que dicha comercialización la realiza de manera online la empresa TRIONF S.A. a través de su marca comercial "1000tickets";

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe este contrato;

POR ELLO:

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorícese al Departamento Ejecutivo a celebrar el contrato con la empresa TRIONF S.A. para la comercialización de la venta anticipadas y ubicaciones para los "Carnavales de Hasenkamp edición 2023".-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. de Hac. Y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal